ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL Y DE MUTUO ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. SP008-2026

NÚMERO DE CONTRATO:	**SP008 – 2026**
CLASE DE CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	**CONTRATACIÓN DIRECTA (Ley 1150 de 2007)**
CONTRATANTE:	**PERSONERÍA MUNICIPAL DE YACUANQUER - NARIÑO**
NIT:	**814 002 177 – 7**
REPRESENTANTE LEGAL:	**ANGIE VANESSA ACOSTA NARVÁEZ**
C.C.	**1.144.097.849 DE CALI– VALLE DEL CAUCA**
CONTRATISTA:	**MONICA LUCIA ARTURO BASTIDAS**
C.C.	**59.823.732 DE PASTO – NARIÑO**
DIRECCIÓN:	**Calle 20 N 40 – 69 Apto. 201A Ed. San Fernando Av. Estudiantes Pasto.**
VALOR DEL CONTRATO:	**CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($5,700,000.00) M/CRTE.**
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	**13 DE JULIO DE 2026**
PLAZO:	**DE 13 DE JULIO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026**
FECHA ACTA DE INICIO:	**13 DE JULIO DE 2026**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**30 DE SEPTIEMBRE DE 2026**
CIUDAD Y FECHA ACTA DE LIQUIDACION:	**YACUANQUER – NARIÑO, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO FINANCIERO, CONTABLE Y DE GESTION CONTRACTUAL EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE YACUANQUER – NARIÑO".

En el Municipio de Yacuanquer, Departamento de Nariño, se reunieron, de una parte, **ANGIE VANESSA ACOSTA NARVÁEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.097.849 de Cali – Valle del Cauca, actuando en calidad de Personera Municipal de Yacuanquer, representante legal, ordenadora del gasto y supervisora del contrato, quien para efectos de la presente acta se denominará LA PERSONERÍA; y de otra parte, **MONICA LUCIA ARTURO BASTIDAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.823.732 de Pasto – Nariño, quien para efectos de la presente Acta se denominará LA **CONTRATISTA**; con el propósito de efectuar de común acuerdo la **LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SP008-2026**, previas las siguientes consideraciones:

1. DETALLE DEL CONTRATO:

Valor inicial del contrato: **CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($5,700,000.00) M/CRTE**.

Valor final del contrato: **CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($5,700,000.00) M/CRTE**.

Fecha de suscripción: 13 de julio de 2026.

Fecha efectiva de inicio: 13 de julio de 2026.

Fecha de terminación: 30 de septiembre de 2026.

CDP: No. 2026000039 del 13 de julio de 2026.

Registro Presupuestal: No. 2026000039 del 13 de julio de 2026.

Rubro presupuestal: 2.1.2.02.02.008 – Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.

Supervisión: Personera Municipal de Yacuanquer.

2. ANTECEDENTES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES. SP008-2026** fue suscrito el día 13 de julio de 2026, por un valor total de **CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($5,700,000.00) M/CRTE.**

Mediante **ACTA DE INICIO** suscrita por las partes se estableció como fecha efectiva de inicio de la ejecución contractual el día **13 de julio de 2026**.

Durante la ejecución contractual, las partes suscribieron el **OTRO SI MODIFICATORIO No. 01** de fecha **veintinueve (29) de septiembre de 2026**, mediante el cual se modificó exclusivamente la forma de pago del Contrato **No. SP008-2026**, manteniéndose inalterados su objeto, valor total y fecha de terminación.

3. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

La supervisión deja constancia de que LA CONTRATISTA cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual y con la totalidad de las actividades y obligaciones establecidas en el **Contrato No. SP008-2026**.

En particular, durante la ejecución contractual se prestó el apoyo financiero, contable y de gestión contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, así como las demás actividades asociadas al objeto contractual requerido por la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE YACUANQUER – NARIÑO**.

De conformidad con los informes de actividades presentados por LA CONTRATISTA y la verificación efectuada por la supervisión, se establece un cumplimiento del cien por ciento (100 %) del objeto y de las obligaciones contractuales.

Los respectivos informes de ejecución y certificaciones de cumplimiento hacen parte de los documentos que soportan la presente liquidación.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

El valor total del Contrato No. **SP008-2026** corresponde a la suma de **CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($5,700,000.00) M/CTE**.

La ejecución financiera se discrimina de la siguiente manera:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$5,700,000.00
ADICIONALES:	$0.00

VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$5,700,000.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$5,700,000.00
FECHA ACTA DE INICIO:	13 de julio de 2026
FECHA DE VENCIMIENTO:	30 de septiembre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de septiembre de 2026

CUENTA DE COBRO No. 1 – Ejecución correspondiente de 13 de julio a 31 de julio de 2026
VALOR: $1,076,667.00

CUENTA DE COBRO NO. 2 – Ejecución correspondiente al mes de agosto de 2026
VALOR: $1,900,000.00

TOTAL RECONOCIDO Y PAGADO: $2,976,667.00

CUENTA COBRO FINAL – Saldo contractual a favor contratista.
VALOR: $2,723,333.00

TOTAL EJECUTADO: **$5,700,000.00**

SALDO POR EJECUTAR $0

En consecuencia, el **Contrato No. SP008-2026** presenta una ejecución financiera equivalente al cien por ciento (**100%**) de su valor contractual.

5. PAGOS Y DESCUENTOS

Respecto del primer período de ejecución, LA CONTRATISTA presentó cuenta de cobro por valor de UN MILLON SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1,076,667.00), correspondiente periodo de 13 de julio a 31 de julio de 2026.

Por el mes de agosto de 2026 presentó cuenta de cobro por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1,900,000.00).

Las anteriores cuentas representaron un valor bruto acumulado de DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2,976,667.00), cuyo pago se tramitó una vez acreditados los requisitos contractuales, incluidos los correspondientes aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Sobre dicho valor fueron practicados los descuentos correspondientes a estampillas, así:

DESCUENTOS:

1. Estampilla Universidad de Nariño	Valor descuento:	$28,500.00
2. Estampilla Pro Cultura	Valor descuento:	$28,500.00
3. Estampilla Adulto Mayor	Valor descuento:	$228,000.00
4. Retención en la fuente	Valor descuento:	$327.433.00
TOTAL DESCUENTOS		**$612,433.00**
VALOR NETO PAGADO		**$2,364,234.00**

Los anteriores descuentos corresponden a retenciones practicadas sobre el pago y, por tanto, no

disminuyen el valor contractual ejecutado y reconocido a LA CONTRATISTA.

6. PAGO FINAL

Como consecuencia del cumplimiento integral del objeto y de las obligaciones contractuales, queda como saldo final del Contrato **No. SP008-2026** la suma de: **DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($2,723,333.00) M/CTE.**

Dicho valor corresponde al saldo final a favor de LA CONTRATISTA, una vez acreditado el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y verificados por la supervisión la cuenta de cobro, el informe final de actividades, los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y la certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción. En consecuencia, procede su trámite y pago de conformidad con los procedimientos presupuestales y financieros aplicables.

El anterior valor completa la ejecución financiera del contrato así:

$2,976,667.00 + $2,723,333.00 = $5,700,000.00

7. SEGURIDAD SOCIAL

Durante la ejecución del contrato, LA CONTRATISTA acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral en los términos legalmente exigibles y de acuerdo con los períodos efectivamente ejecutados. La supervisión verificó los respectivos soportes como requisito para la autorización de los pagos derivados del contrato.

8. BALANCE GENERAL DE LIQUIDACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$5,700,000.00
ADICIONALES:	$0.00
REDUCCIONES:	$0.00
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$5,700,000.00
VALOR PAGADO A LA FECHA:	$2,976,667.00
SALDO FINAL A FAVOR CONTRATISTA:	$2,723,333.00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$5,700,000.00
Porcentaje de ejecución contractual	100 %
Saldo por ejecutar	$0
Saldo presupuestal por liberar	$0

9. ESTADO DE CUMPLIMIENTO

Con fundamento en los informes presentados por LA CONTRATISTA y en la verificación realizada por la supervisión, se deja constancia de que el objeto y las obligaciones del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SP008-2026** fueron ejecutados en su totalidad y recibidos a satisfacción por la Personería Municipal de Yacuanquer.

En consecuencia, no se registran obligaciones contractuales pendientes de ejecución a cargo de LA CONTRATISTA, sin perjuicio de aquellas obligaciones que por su naturaleza deban permanecer vigentes con posterioridad a la terminación y liquidación del contrato.

10. LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo establecido en el **Contrato No. SP008-2026** y una vez efectuado el balance

técnico, administrativo y financiero de su ejecución, las partes acuerdan liquidar bilateralmente el contrato, dejando constancia de su cumplimiento integral.

Una vez efectuado el pago final correspondiente a la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($2,723,333.00) M/CTE**., y practicados los descuentos legalmente procedentes, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto derivado de la celebración, ejecución y terminación del **Contrato No. SP008-2026**, sin perjuicio de las obligaciones que por su naturaleza sobrevivan a su liquidación.

11. DOCUMENTOS SOPORTE

Forman parte del expediente contractual y sirven de soporte a la presente liquidación, entre otros:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **SP008-2026.**
Otro SI modificatorio No. 01 del 29 de septiembre de 2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000039.
Registro Presupuestal No. 2026000039.
Acta de Inicio.
Informes de actividades presentados por LA CONTRATISTA.
Certificaciones de cumplimiento expedidas por la supervisión.
Cuenta de cobro final y comprobantes de pago.
Soportes de pago al Sistema de Seguridad Social Integral.
Soportes de las retenciones y descuentos practicados.
Informe final de supervisión.
Los demás documentos que integran el expediente contractual.

12. SUSCRIPCIÓN

Para constancia, las partes manifiestan su conformidad con el contenido en la presente **ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL Y DE MUTUO ACUERDO** y proceden a suscribirla en el Municipio de Yacuanquer – Nariño, a los TREINTA (30) días del mes de SEPTIEMBRE de 2026.

POR LA PERSONERÍA MUNICIPAL

Original firmado
ANGIE VANESSA ACOSTA NARVÁEZ
Personera Municipal de Yacuanquer
Representante Legal – Ordenadora del Gasto
Supervisora del Contrato

LA CONTRATISTA

Original firmado
MONICA LUCIA ARTURO BASTIDAS
C.C. No. 59.823.732 de Pasto – Nariño